



JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día ocho de diciembre de dos mil quince, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, señor Jorge Alberto Ochoa, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Licenciado Adonay Osmín Mancía Abarca, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes en esta sesión: Licenciada Evelyn Yesenia García y Licenciado Joel Aguilar Chicas. Estuvieron presentes también el Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura del acta anterior; 4) Autorización de firma de Convenio entre INDES y el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos provenientes de la privatización de ANTEL, 5) Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Ecuestres, 6) Asamblea Ordinaria de la Federación de Gimnasia, 7) Licitación Pública No 001-INDES 2016, Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del INDES, 8) Licitación Pública No 13 INDES- 2015, Adquisición de vehículos y microbuses para el traslado de atletas, 9) Varios, 10) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACION DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, sin incorporar Puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

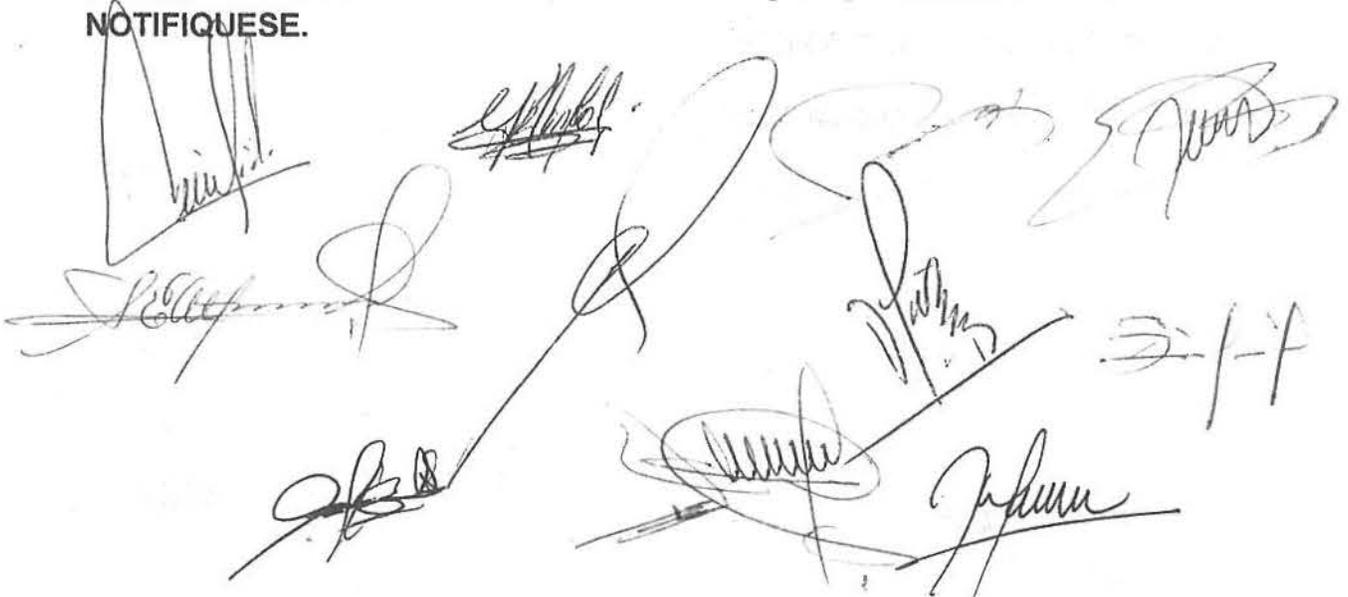
Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

4. INFORME DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE ECUESTRES.

Informa la Unidad Legal del INDES sobre la realización de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Equestres el día 30 de noviembre del presente año, dando inicio en segunda convocatoria y se desarrolló la agenda según la modificación que se propuso al momento de desarrollarse la Asamblea y la cual fue aceptada y acordada por esta. En ese contexto se desarrolló el proceso de elección de una nueva Junta Directiva y que quedo integrada así: Presidenta: Claudia Ayanira Delgado de Sutton, Vicepresidente: Frederick Anthony Bustamante Elken, Tesorera: Erika Maria Holman Lazo, Secretario: Carlos Alfonso Quiñonez Hernandez, Primer Vocal: Rodrigo José Francés Argueta, Segundo Vocal: Leopoldo Alberto Muyschondt Ávila y Tercer Vocal: Danilo Rodríguez Villamil. .

ACUERDO 201-30-2015

En base al informe presentado por la Unidad Legal del INDES, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **RECONOCER** a la nueva estructura de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Equestres de la siguiente manera: **Presidenta:** Claudia Ayanira Delgado de Sutton, **Vicepresidente:** Frederick Anthony Bustamante Elken; **Tesorera:** Erika Maria Holman Lazo; **Secretario:** Carlos Alfonso Quiñonez Hernandez, **Primer Vocal:** Rodrigo José Francés Argueta; **Segundo Vocal:** Leopoldo Alberto Muyschondt Ávila y **Tercer Vocal:** Danilo Rodríguez Villamil, electa para culminar el periodo pendiente que vence dieciocho de diciembre de dos mil dieciseis; c) Girar Instrucciones al Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a inscribir la nueva estructura de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Equestres; d) Informar a la Federación, Gerencia Administrativa, Auditoria Interna, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE.**



A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in a loose, overlapping pattern across the bottom half of the page. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or cursive. They appear to be the signatures of the individuals mentioned in the text above, such as the board members and officials.



5. AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO ENTRE INDES Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL.

Se informa que en seguimiento a proyecto piloto de investigación efectuado por la Secretaria Técnica de Planificación en relación a análisis de municipios para desarrollar acciones de deporte comunitario con fines de reforzar la prevención de violencia y mejorar la seguridad ciudadana, y en base a los resultados, el Consejo de Administración del Fondo Especial de los fondos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL) ha seleccionado al INDES para que se firme un Convenio entre este Consejo y el INDES que tendría por objetivo ejecutar el Programa de Deporte Comunitario del Área Desarrollo Comunal y Prevención de la Violencia con un aporte por parte de FANTEL de \$ 1.0 millones de Dólares y la posibilidad de otro financiamiento de hasta \$ 5.0 millones de dólares por gestiones futuras de cancillería. La selección del INDES como organismo responde a que la institución, de acuerdo al análisis efectuado; cuenta con las competencias técnicas y administrativas para apoyar al Gobierno Central en este marco de prevención de violencia a través del deporte comunitario y por ello se recomienda la firma de este Convenio entre ambas organizaciones.

ACUERDO 202-30-2015

Con base información brindada por el señor Presidente, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente que en su calidad de representante legal la firma del Convenio entre el Consejo de Administración del Fondo Especial de los fondos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL) y el INDES; b) Que la Unidad Legal del INDES se coordine con Consejo de Administración de FANTEL para la elaboración del Convenio referido, y c) Informar a la Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Deporte Social y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE.**

6. INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA.

La Unidad Legal informa sobre lo relacionado a la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Gimnasia convocada para el día 5 de diciembre del presente año y esta no se llevó a cabo debido a que en primera convocatoria no hubo el quorum requerido y en segunda convocatoria habían solo tres miembros colegiados presentes pero uno de ellos no portaba su debida acreditación para la Asamblea por lo cual al no haber el quorum requerido, esta no se efectuó por falta de Quorum legal, según sus Estatutos.

ACUERDO 204-30-2015

En base a la información brindada por la Unidad Legal este Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada que la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Gimnasia convocada para el día 5 de diciembre no se realizó por falta de quorum legal según sus Estatutos, b) Informar a la Gerencia Deportiva, Unidad Legal, y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

7. LICITACIÓN PÚBLICA NO 001-INDES-2016, SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INDES.

El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, desarrolló la presentación del Comité de Evaluación en relación a la **Licitación Publica No 001-INDES-2016, "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INDES"**, la cual fue publicada el plazo establecido. Siendo las empresas participantes las siguientes: **GRUPO GLOBAL LEGIONS, S.A. DE C.V. y SSERVAL, S.A. DE C.V;** la Comisión de Evaluación de Ofertas presento acta que contiene el informe y recomendación correspondiente habiendo efectuado la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas, dicha evaluación en sus aspectos Administrativos Financieros, técnicos y Económicos, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación. En vista de lo anterior la Comisión de Evaluación de ofertas recomienda para la adjudicación correspondiente de esta licitación, a la empresa **GRUPO GLOBAL LEGIONS, S.A de C.V.** Con un monto de **\$395,206.20**, por cumplir esta empresa con las bases de licitación.

ACUERDO 205-30-2015

Analizado y revisado que fue el proceso de evaluación por parte del comité, se concluye estar de acuerdo con la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de ofertas, y en base a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los miembros del Comité Directivo **ACUERDAN:** a) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Número **001-INDES-2016 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INDES."** a la empresa **GRUPO GLOBAL LEGIONS, S.A. DE C.V.** con un monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$395,206.20)**, b) Iniciar el proceso de notificación y contratación con la empresa adjudicada cumpliendo con el debido proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica. c) Hágase del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI y a la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

The image shows a collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in a loose, overlapping pattern. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or cursive. They appear to be the signatures of the committee members mentioned in the text above.



8 LICITACIÓN PÚBLICA NO 13-INDES-2015, ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MICROBUSES PARA EL TRASLADO DE ATLETAS.

El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, de conformidad al Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública presentó a los señores miembros del Comité Directivo la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas en el sentido de **DECLARAR DESIERTA la LICITACION PUBLICA 13-INDES-2015 denominada "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MICROBUSES PARA EL TRASLADO DE ATLETAS"**, informando que se hizo la publicación el dieciocho de diciembre del corriente año, retirando cartel 4 empresas, no presentándose ninguna a ofertar, por tanto la Comisión recomienda declarar desierta la Licitación en comento y se autorice el inicio de un nuevo proceso por **SEGUNDA VEZ** conforme a la establecido en la Ley de la Materia.-

ACUERDO 206-30-2015

Los señores Directores después de analizar, discutir y consultar sobre la presentación realizada por el Jefe de la UACI, por unanimidad **ACUERDAN:** a) **DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA 13-INDES-2015 denominada "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MICROBUSES PARA EL TRASLADO DE ATLETAS"**; b) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del INDES iniciar un nuevo proceso por **SEGUNDA VEZ** conforme al establecido en la Ley de la Materia. d) Informar a la Gerencia Administrativa, Auditoria Interna, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE**

9. INFORMES.

- INFORME SOBRE APORTES AL PERSONAL DEL INDES EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

La Administración informó que durante el año y en cumplimiento a algunas Cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo, se han erogado casi un millón de dólares entre otras en Canasta de Alimentos para empleados, materiales de trabajo, apoyo en zapatos para servicios generales y mantenimiento, uniformes al personal, pago por retiro de empleados, apoyo en paquete escolar, anteojos al personal, bonos por maternidad, regalos para hijos de empleados, trabajo en tiempo extraordinario, estímulos al ejercicio laboral, etc.

- ENTREGA DE PLACA DE RECONOCIMIENTO A AIDA GRANILLO POR SU RETIRO DEL DEPORTE DE BOWLING.

Se informa que la Federacion de Bowling procederá a hacer un especial reconocimiento el día 9 de los corrientes en horas de la noche en el Galaxy Bowling a la destacada atleta Aida Granillo por su relevante papel desarrollado en esa disciplina por más de treinta años como alta exponente del Bowling en El Salvador. La atleta Aida Granilla ha informado de su retiro de las pistas de boliche y el INDES se hará presente para premiar esta hazaña deportiva, al grado que se retira como Campeona Nacional de Bowling a la fecha.

- ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A DAVID ARNULFO MIRANDA POR PARTE DE LA FEDERACION DE TRIATLÓN.

Se informa que la Federacion de Triatlón procederá a hacer un especial reconocimiento al destacado atleta en varias disciplinas señor David Arnulfo Miranda a quien se le entregará una placa de reconocimiento por su dedicación y entrega al deporte, destacando entre otros el ciclismo y el triatlón. Este reconocimiento lo hará la Federacion de Triatlón a través de su Presidente Licenciado Adonay Mancía en su sede de Santa Ana.

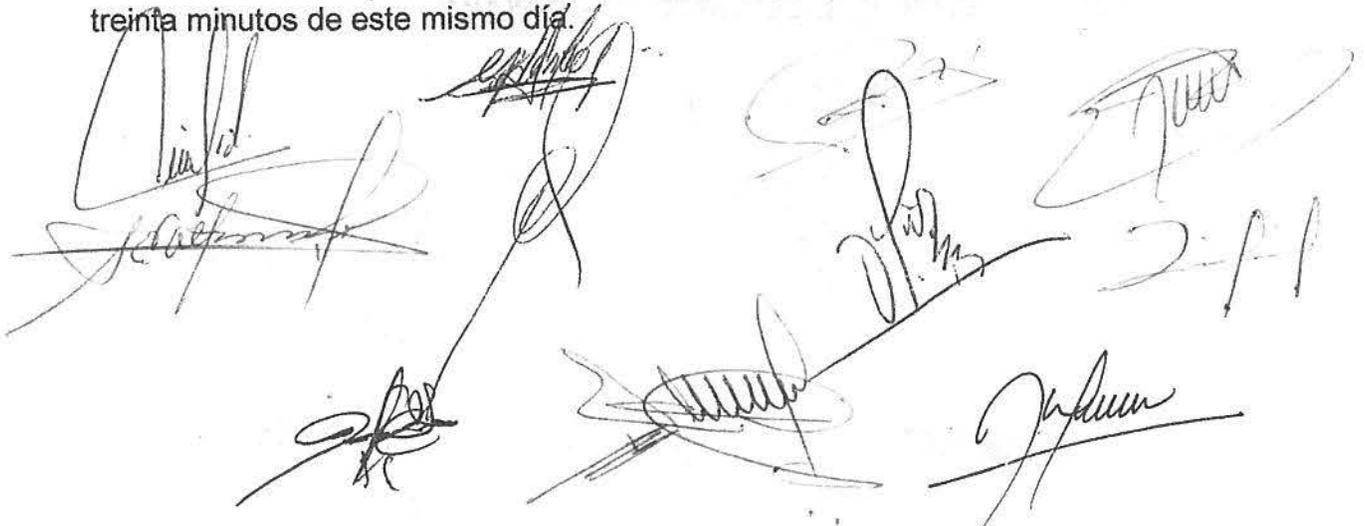
- DIPLOMA DE AGRADECIMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD POR EL APOYO DEL INDES A PROGRAMAS DE ESE MINISTERIO DURANTE 2015.

Se informe que INDES ha colaborado en varias ocasiones con el Ministerio de Salud como parte de una respuesta institucional a problemáticas nacionales y, una de estas es la realización de la Carrera Aeróbica por la VIHDA efectuada el 1 de diciembre de este año en la que INDES colaboró arduamente y por ello Ministerio de Salud MINSAL nos otorga un valioso Diploma reconociendo el aporte de nuestra institución en ese evento.

- ADECUACIÓN DEL GIMNASIO DE LUCHAS EN VILLA CENTROAMERICANA.

La Gerencia de Ingeniería y Operaciones informa que en apoyo al desarrollo y fortalecimiento del deporte de Luchas, se coordinó la adecuación de una área de la Villa CARI para el Gimnasio de la Federacion de Lucha y en el cual se trabajó un área de 203 metros cuadrados en varias especificaciones y rubros, destacando áreas de competencia, área de oficinas, sanitarios, estructuras y cielos, techos, luminarias, etc., invirtiéndose un aproximado de US \$ 20.428.85 dólares, en un periodo aproximado de tres meses. Se programará fecha para inaugurar esta nueva instalación en la Villa.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las catorce horas y treinta minutos de este mismo día.

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The signatures are stylized and vary in length and complexity, representing the attendees of the session.



CIENTO SESENTA Y SIETE

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, SIETE DE DICIEMBRE DE 2015.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA